

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.398

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 1162 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1°) Convocar a Audiencia Pública a la Sociedad Chaqueña sobre el "Programa de Fortalecimiento de la Gestión de la Legislatura de la Provincia del Chaco", el día 28 de noviembre de 2005, a la hora 09:00, en el Recinto de Sesiones de esta Legislatura "Escribano Deolindo Felipe Bittel".

2°) Establecer que esta Legislatura, a través de su Presidente es el organismo convocante y presidirá la misma.

3°) Invitar a participar de la Audiencia Pública a los Diputados Provinciales, a las Universidades de la Región, a los Colegios y Consejos Profesionales, a las ONGs y demás actores de la Sociedad Civil, los que deberán inscribirse en un Registro Especial habilitado a tal efecto en la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

4°) Comunicar que esta Legislatura encaró a principios de este año 2005 un programa de Fortalecimiento de su Gestión, a través de un Convenio de Cooperación con el Consejo Federal de Inversiones, por medio de veintitrés acciones de reforma, muchas de las cuales tienen como objetivo impactar en la relación del Poder Legislativo con la Sociedad. El propósito de esta audiencia será evaluar el logro de resultados comprometidos a la fecha de su realización y analizar los cursos de acción para que la reforma sea un proceso continuo y pueda lograr la sustentabilidad de los cambios emprendidos.

5°) Dar amplia difusión a esta convocatoria para que sea conocida por la ciudadanía, en los diarios de mayor circulación de la Provincia, como también en radios y canales de televisión.

6°) Ordenar por la presente el inicio del correspondiente expediente, el que quedará a cargo de la Secretaría Legislativa.

7°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Juan Carlos Bacileff Ivanoff
Pte. de la Com. de Asuntos Const.

s/c.

E:7/11v:11/11/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN N° 810/05

Resistencia, 26 de octubre de 2005
APRUEBASE el Proyecto de la Obra: "Provisión de Agua para la Ganadería Etapa VI", a desarrollarse en el Paraje Villa Víboras Blancas y Paraje San Manuel - Circunscripción IX (Dpto. General Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Seiscientos treinta y cuatro mil setenta y siete con sesenta y ocho centavos (\$ 634.077,68), con un Plazo de Ejecución de ciento ochenta

(180) días y Plazo de Garantía de Obra de noventa (90) días, de acuerdo a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.270905.0428/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c.

E:4/11v:9/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 85/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.654-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 86/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.671-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Infierno - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 87/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.660-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Garcitas - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 88/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.686-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Berthet - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Cr. Guillermo Jorge Codina
Prosecretario a/c. Secretaría

s/c.

E:4/11v:9/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN N° 754/05

Resistencia, 6 octubre 2005

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, parte del inmueble que está ubicado en Circunscripción X, Sección F, Manzana 35, Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes, dado que el terreno es apto en el sector sur de 80 a 100 metros de dicha manzana a cota mínima arbitraria de 90,30 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, y para el resto no es apto, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-160905-0408/E.

RESOLUCION Nº 755/05

Resistencia, 6 octubre 2005
 OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, para el inmueble que está ubicado en Circunscripción I, Sección D, Parcela 31, Puerto Tirol, Departamento Libertad, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-160905-0407/E.

RESOLUCION Nº 758/05

Resistencia, 7 octubre 2005
 APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 4 del expediente Nº 270-230905-0423/E, presentados por el Agrim. Héctor Oscar MOLINA, en terreno propiedad de Estado Provincial del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Parcela 347, Departamento General Güemes.

RESOLUCION Nº 769/05

Resistencia, 11 octubre 2005
 OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 69, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-190805-0363/E y su agregado expediente Nº 270-210905-0417/E.

RESOLUCION Nº 771/05

Resistencia, 11 octubre 2005
 OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico, para el inmueble que está ubicado en Circunscripción VII, Sección B, Parcela 77, La Escondida, Departamento General Dónovan, dado que el terreno es apto en el sector noreste de la parcela mencionada a cota mínima arbitraria variable entre 89,70 y 90,40 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-050905-0384/E.

RESOLUCION Nº 825/05

Resistencia, 28 octubre 2005
 OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 65, Parcela 18 (ex parcelas 10 y 11), de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-201005-0473/E.

Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c. E:9/11v:11/11/05

> * <
 PROVINCIA DEL CHACO
 A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION Nº 820/05

Resistencia, 27 octubre 2005
 APRUEBASE la documentación técnica y pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Optimización y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable a la localidad de Las Breñas" (Dpto. Belgrano), con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos (\$ 498.200). Plazo de ejecución de cuatro (4) meses calendario corridos. Sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado y plazo de garantía de obra de seis (6) meses calendario corridos, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y la documentación obrante en el expediente Nº 270-271005-0486/E.

Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c. E:9/11v:11/11/05

> * <
 PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo

Resolución Nº 988 de fecha 3/11/2005
 ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notifi-

cación, al ciudadano Modesto Antonio SANDOVAL, clase 1956, DNI Nº 12.517.755-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 989 de fecha 3/11/2005

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Humberto Gabriel OSUNA, clase 1956, DNI Nº 12.343.419-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 990 de fecha 3/11/2005

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Raúl Alberto MORALES, clase 1956, DNI Nº 12.125.948-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 991 de fecha 3/11/2005

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Norberto Epifanio VALLEJOS, clase 1953, DNI Nº 10.639.260-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 992 de fecha 3/11/2005

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Angel Lorenzo GONZALEZ, clase 1957, DNI Nº 12.687.460-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 993 de fecha 3/11/2005

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano José Ramón MEDINA, clase 1955, DNI Nº 11.685.243-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. Nº 13, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 994 de fecha 3/11/2005

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Rolando PEREYRA, clase 1954, DNI Nº 11.250.869-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 995 de fecha 3/11/2005

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Marcelino Oscar GIMENEZ, clase 1954, DNI Nº 11.232.961-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 996 de fecha 3/11/2005

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Marcelino MARECO, clase 1951, L.E. Nº 8.587.847-M, quien revista en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Norma B. Roldán

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c. E:9/11/05

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 9, Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretaría de la Dra. Juana Rosalía Nis, hace saber a Griselda Sandra AGUILAR, D.N.I. Nº 22.594.672, prontuario policial Nº 0035990. Sección "CE", nacionalidad argentina, edad 33 años, estado civil soltera, profesión ama de casa, domiciliada en Castelli Nº 1200, Resistencia, hija de María Aguilar (f), que en los autos caratulados: "**Aguilar, Griselda Sandra s/Usurpación**", Expte. Nº 15618/05, del registro de esta Fiscalía Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 27 de octubre de 2005. ...Atento al informe glosado a fs. 57, donde consta que la imputada Griselda Sandra AGUILAR, es desconocida en el domicilio fijado oportunamente a fs. 40. Notifíquese a AGUILAR por Edictos –que se publicarán por el término de cinco (5) días– de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías Nº 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht a fs. 53, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...sistencia, 7 de octubre de 2005. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las Garantías Económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. Art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Griselda Sandra AGUILAR hasta cubrir el monto de Pesos Trescientos (\$ 300,00), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerla por notificada en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fonteina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones Nº 9; y Dra. Rosalía Nis, Secretaria. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

Dra. Juana Rosalía Nis

Secretaria

s/c. E:31/10v:9/11/05

EDICTO.- Sentencia número setenta y dos: En la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, República Argentina, a ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco, luego de concluida la audiencia de debate en los presentes autos caratulados: "**Gómez Juan Alberto s/Homicidio reiterado, dos hechos en concurso real**", Expte. Nº 51/849/2005, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria Nº 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia Nº 72 de fecha 08/09/05, por la que se condenó a GOMEZ, Juan Alberto (DNI Nº 20.881.960), argentino, concubinado, jornalero, instruido, nacido el 12/07/1969 en Sachayoj, Santiago del Estero, hijo de Crencio Gómez y de Margarita del Valle Carrizo, con domicilio en casa 10, Bº Esperanza, de Charata, Chaco, a la pena de **catorce años** de prisión efectiva con accesorias legales y costas como autor penalmente responsable del delito de "**homicidio reiterado –dos hechos– en concurso real**" (arts. 79 en función del 55 del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confectionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el **veinticuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, a las 24 hs.** El condenado se encuentra cumpliendo pena en la unidad especial de Alcaldía de la ciudad de Charata Chaco. Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Pte. de trámite y debate. Dra. Emilia

María Valle y Dra. Sara M. Iguich de Sand, vocales Ante mí: Escr. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara. Villa Ángela, 24 de octubre de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet

Secretaria

s/c. E:31/10v:9/11/05

EDICTO.- La Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado Nº 229, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María Silvia Merola, hace saber por tres (3) días que se cita a los derecho habientes de quien en vida fuera Gloria Esther ARANDA, M.I. Nº 17.777.456, fallecida en esta ciudad el día 21 de abril de año 2005, para que en el término de diez (10) días de su última publicación, comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado: "**Aranda, Gloria Esther c/La Mora III y/o Demendiburu, Santiago y Otra s/Despido, etc.**", Expte. Nº 273, año 2005. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

María Silvia Merola

Abogada/Secretaria

s/c. E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Juan Carlos Maidana, Juez de Paz; en autos: "**Soto, Santiago s/Sucesorio**", Expte. Nº 1272, Fº 242, año 2005, cita por 3 (tres) veces y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don Santiago SOTO (M.I. Nº 11.700.507), bajo apercibimiento de Ley. Pampa del Indio, Chaco, 1 de noviembre de 2005.

Juan Carlos Maidana, Juez de Paz

R. Nº 120.980 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Honorata Elbira CASTILLO, M.I. Nº 6.382.737, en los autos: "**Castillo Honorata Elbira s/Sucesorio**", Expte. Nº 1188/05. Pampa del Indio, 27 de octubre de 2005.

Juan Carlos Maidana, Juez de Paz

R. Nº 120.981 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gervacio OJEDA, M.I. Nº 7.903.534, en los autos: "**Ojeda Gervacio s/Sucesorio**", Expte. Nº 1263/05. Pampa del Indio, Chaco, 27 de octubre de 2005.

Juan Carlos Maidana

Juez de Paz

R. Nº 120.982 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Primitivo Alvarez s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 200. Folio Nº 122. Año 2005, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 28 de mayo de 2005.

Raúl A. Quintana

Secretario

R. Nº 121.009 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Isabel Ana REGNER de WEISGERBER, M.I. Nº 1.553.300 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Regner de Weisgerber, Isabel Ana s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.030, Fº 236, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 26 de octubre de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff

Secretaria

R. Nº 120.983 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Venancio LEDESMA, M.I. Nº 7.512.065, y Angela SOSA Vda. de LEDESMA, M.I. Nº 7.338.378, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ledesma, Venancio y Angela Sosa Vda. de Ledesma s/Juicio**

Sucesorio", Expte. N° 483/05, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 21 de septiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 120.984 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Bernardo FRANK, M.I. N° 7.454.069, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Frank, Bernardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 622/05, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 11 de octubre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 120.985 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown 249, 1º. piso, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Héctor Juan BRAVO, M.I. 7.511.811, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bravo, Héctor Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.376/05. Resistencia, 21 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 120.991 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario a los bienes dejados por el Sr. Aldo René CORNU, M.I. N° 7.533.880, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Cornu, Aldo René s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.910/05. Resistencia, 1 de noviembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario
R.N° 120.993 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado N° 1, sito en Brown 241, 1º piso, de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Roberto Eduardo DELLAMEA, L.E. 8.587.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en los autos caratulados: "**Dellamea, Adolfo José y Dellamea, Roberto Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.688/02. Resistencia, 8 de julio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 120.994 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Cuarta Nominación, Secretaria de la autorizante, sito en calle French 166, planta baja, de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Margarita OCAMPO de MEDINA, M.I. N° 6.583.784, y/o del Sr. Víctor MEDINA, M.I. N° 7.401.229, para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten, en autos: "**Ocampo de Medina, Margarita y Medina, Víctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.705/05, bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 31 de octubre de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria
R.N° 120.998 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez de Juzgado de Paz N° 1, Secretaría de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Guzmán Fernández, Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.441/05, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores del causante, Roberto GUZMAN FERNANDEZ, M.I. 3.563.131, por treinta días contados a partir de la última publicación, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 120.999 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Ramón MARTINEZ, M.I. N° 7.422.274, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Martínez, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.405/05. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria
R.N° 121.000 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Primera Especial Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nieve Nique BRIZUELA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de octubre de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.N° 121.002 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de esta ciudad - Chaco, cita por tres y emplaza treinta días herederos y acreedores de NICZYPORUK, David, M.I. 7.521.651, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Niczyporuk, David s/Sucesorio**", Expte. N° 2.923 a.05, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1º de septiembre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 121.003 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Belqui Isabel IMSTEYF Vda. de OLIVIERI para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Imsteyf, Belqui Isabel s/Sucesorio**", Expte. N° 1.736/05, Sec. 4. Sáenz Peña, 13 de octubre de 2005.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria
R.N° 121.004 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Titular, Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario, Juzgado de Paz de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Simeón González, L.E. 2.529.693; Adelaida Martín, C.I. 141.560, Francisca González Martín, L.C. 6.615.348, y Pedro Bermudez, L.E. 2.488.811 en Expte. N° 32.522/05, Caratulado: "**González Simeón, Martín Adelaida, González Martín Francisca y Bermudez Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 01 de noviembre de 2005.

Oscar Raúl Vazquez, Secretario
R.N° 121.011 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita por dos y emplaza por cinco días al Sr. BENITEZ, Paulino, D.N.I. N° 6.338.242, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Benitez, Paulino y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.667/99, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Sandra Spinassi, Secretaria - Juzgado Civ. y Com. Sexta Nom.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relac. Públ.
s/c. E:7/11v:9/11/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, cita por un día y emplaza por cinco días a los herederos del Sr. SOTELO, Marciano, D.N.I. N° 1.621.156, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Sotelo, Marciano y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.689/98, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Lidia Aquino, Secretaria Juzgado Civ. y Com. Séptima Nom.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relac. Públ.
s/c. E:7/11v:9/11/05

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, por intermedio de la Dirección de Contribución de Mejoras, notifica las deudas emergentes, por única vez a los propietarios y/o responsables de los inmuebles ubicados en la ciudad de Resistencia que se encuentran afectados por obras de pavimentación (Ordenanza N° 1.181 y 3.025), se emplaza a que se presenten ante la citada Dirección, sito en Monteagudo 175, planta alta, a fin de regularizar su situación, las cuales serán actualizadas y se aplicarán recargos conforme a ordenanza vigentes: Pavimento José Hernández: Ch. 191 Mz. 23 Pc. 17 y 18; Mz. 24 Pc. 29; Mz. 32 Pc. 01 UF 3. Pavimento Seitor: Ch. 201 Mz. 48 Pc. 13 A. Pavimento Pje. Muñiz: Ch. 197 Mz. 35 B Pc. 46. Pavimento Dónovan: Ch. 126 Mz. 12 Pc. 5. Pavimento Corsi: Ch. 197 Mz. 35 Pc. 23 y 65; Mz. 45 Pc. 14; Mz. 52 Pc. 15 y 34. Pavimento Av Las Heras: Ch. 201 Mz. 32 Pc. 12. Pavimento bocacalle Corsi: Ch. 197 Mz. 45 Pc. 12. Pavimento Fontana: Ch. 126 Mz. 28 Pc. 34. Pavimento Roldán: Ch. 126 Mz. 29 Pc. 17. Pavimento Necochea: Ch. 126 Mz. 53 Pc. 9 y 19; Mz. 61 Pc. 22; Mz. 62 Pc. 29. Pavimento Toledo: Ch. 201 Mz. 38 Pc. 25; Mz. 46 Pc. 35. Pavimento Arbo y Blanco: Ch. 201 Mz. 38 Pc. 14; Mz. 46 Pc. 3 y 35. Pavimento Merou: Ch. 126 Mz. 4 Pc. 13, 18 y 38. Pavimento Sta. M. de Oro: Ch. 126 Mz. 23 Pc. 13; Mz. 24 Pc. 23; Mz. 31 Pc. 7. Pavimento Carlos Boggio: Ch. 201 Mz. 9 Pc. 21 UF 1, 6, 12, 33, 37, 45, 46, 50, 57, 61, 71, 74, 76, 81, 82, 93, 97, 109, C8, C30, C31, C34, C36, C42, C43, C50 y C51; Mz. 14 Pc. 14 y 18 UF 1, 2, y 3; Mz. 17 Pc. 28; Mz. 22 Pc. 3, 25 y 26. Pavimento Cartero Ramírez: Ch. 197 Mz. 33 Pc. 54 y 65; Mz. 72 Pc. 1. Pavimento Echeverría: Ch. 126 Mz. 10 Pc. 13 y 14; Mz. 11 Pc. 13, 15 y 22. Pavimento García Merou: Ch. 126 Mz. 3 Pc. 20 y 44; Mz. 11 Pc. 6, 30 y 36.

Oscar Ramón Portero
Director Dcción. Gral. Tributaria

s/c. E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Oscar Orlando GARCIA, D.N.I. N° 14.552.964, domicilio: Av. Avalos 70 – planta baja–, ciudad, nacido en Machagai el 08/4/62, hijo de Hilario y Adelina Pérez; que en los autos caratulados: “García, Oscar y García, Patricia Ramona s/Sustracción maliciosa de pago art. 302, inc. 3 C.P.”, Expte. N° 199/98, se ha dictado la siguiente resolución: “N° .../ Resistencia, 27 de octubre de 2005. Autos y vistos:...”

Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Oscar García, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, protocolícese y registrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 27 de octubre de 2005.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: “Chazarreta, Reinerio Rejinaldo s/Corrupción de menores agravaada”, Expte. N° 86/05, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Reinerio Reginaldo CHAZARRETA (argentino, soltero, con instrucción primaria, jornalero, nacido el 22/01/60 e Concepción del Bermejo, Chaco, hijo de José Antonio Chazarreta y de Gualberta Isabel Ibarra, domiciliado en la planta urbana de Pampa del Infierno, Chaco, DNI N° 13.179.687), la que en su parte resolutive pertinente dice: “Sentencia N° 97. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, siendo el 14 de octubre de 2005,.... **Fallo:** 1º) Declarando a Reinerio Reginaldo Chazarreta..., autor responsable del delito de “Abuso sexual –sin acceso carnal– calificado por el vínculo” (art. 119, párrafo primero, cuarto inciso b y quinto, C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **cuatro años y seis meses de prisión**, con las accesorias del art. 12, C.P... Archívese”. Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Reinerio Reginaldo

Chazarreta cumple la pena el 6 de noviembre de 2009 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 6 de mayo de 2008. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: “Sosa, Javier Paulo s/Robo agravado p/uso de arma y daño en conc. real”, Expte. N° 102/05, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Javier Paulo SOSA (argentino, de 23 años, con instrucción primaria incompleta, ladrillero, nacido en esta ciudad el 14 de junio de 1982, hijo de Silvia Gallardo y de Manuel Sosa, domiciliado en calle 3 entre 50 y 52 del Barrio Arce, de esta ciudad, DNI N° 29.616.531), la que en su parte resolutive pertinente dice: “Sentencia N° 96. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco,.... **Fallo:** I) Declarando a Javier Paulo Sosa, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma y daño en concurso real* (arts. 164 en función del 166, inc. 2º primer supuesto, 183 y 55 del C. Penal), condenándolo a la pena de **cinco años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12, C. Penal. Archívese”. Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Javier Paulo Sosa cumple la pena el 1 de julio de 2010 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 1 de noviembre de 2008. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, secretario a cargo de la suscripta, con sede en calle Avda. 9 de Julio N° 5320, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Axel ORTIGOZA, M.I. N° 5.629.456, fallecido el día 30 del mes de agosto del año 1991, en los autos: “Ortigoza, Axel s/Sucesorios”, Expte. N° 5.331/05. Barranqueras, 12 días del mes de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

s/c. E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1 de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña AGHEMO viuda de ROSSO, Anunciada, M.I. N° 6.339.042 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: “Aghemo, Anunciada s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 2.271/04. Resistencia, 14 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 121.012 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Rada SENOVA (M.I. 18.616.430) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “Senova, Rada s/Sucesorio”, Expte. N° 2.336, F° 113/05, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, Oct. 24/2005.

Mery Esther Díaz, Secretaria

R.N° 121.013 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. LEGIZAMÓN, Juan Gregorio, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Legizamón, Juan Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.579/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre del 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 121.017 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El Doctor Carlos F. Sánchez, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagay, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Albino Ignacio AVASOLO, DNI N° 07.530.597, a hacer valer sus derechos en autos: "**Albino Ignacio Avasolo s/Sucesorio**", Expediente N° 1.710, Folio 178, año 2004. Machagay, 1 de agosto de 2005.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 121.022 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Lavalle 171, de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelino TORALES: "**Torales, Marcelino s/Juicio sucesorio**", Exp. 689 Folio 364 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 6 de octubre del 2005.

Dr. Ricardo M. González
Secretario

R.N° 121.027 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El Sr. Gustavo Peón, Juez de Paz de la localidad de La Verde, sito en planta urbana de la localidad del mismo nombre, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores de la causante Cipriana MOREIRA, M.I. N° 6.621.704, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Moreira de Romero, Cipriana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 04, año 2005. Resistencia, ... de noviembre de 2005.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.N° 121.028 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- Orden Juez de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dra. Silvana A. Arana, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de José Martín ORTIZ, autos: "**Ortiz, José Martín s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. 2.026/05, Sec. N° 2). Dra. Elba Dolores Páez, Secretaria. Julio 15 de 2005.

Elda Dolores Páez, Secretaria

R.N° 121.029 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Seguí, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en 9 de Julio 351, de P. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Rosendo FONTEINA, M.I. N° 17.396.450, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Fonteina, Ramón Rosendo s/Sucesorio**", Expte. 602/05. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 31 de octubre de 2005.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 121.030 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Adelina SANCHEZ de MARTINEZ, M.I. N° 0.600.512, a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 2° del C.P.C., en los autos caratulados: "**Sánchez de Martínez, Adelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.007, año 2005. Resistencia, 31 de octubre de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 121.031 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- Santiago A. MANZANO, DNI 21.995.136, Colón 1806, Córdoba, ramo telecabinas, en Av. Los Inmigrantes s/n, Roque Sáenz Peña; San Lorenzo s/n, Presidencia de la Plaza; Ruta 16 s/n, Roque Sáenz Peña; Chacabuco 399, Roque Sáenz Peña; planta urbana s/n, Gancedo; Ruta 94 s/n, Charata, y Lavalle 10, Charata, transfiere fondo de comercio a título oneroso a Darío TURLETTI, DNI 24.562.409, Güemes 1442, Charata. Para reclamos u oposiciones dirigirse a calle 8 N° 528, Gral. Pinedo.

Darío Turletti

R.N° 121.018 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en Brown 249, Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a herederos de Sebastián MUÑOZ, L.E. N° 7.416.824 en autos: "**Rezek, Nélida Beatriz c/Sebastián Muñoz s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4.956/99 para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 1 de noviembre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 121.024 E:7/11v:9/11/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nilda Mabel ORTIGOZA de RAMÍREZ, D.N.I. N° 13.099.796, en los autos caratulados: "**Ortigoza de Ramírez Nilda Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4662/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de agosto de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 121.040 E:7/11v:11/11/05

EDICTO.- El señor Juez de Garantía, de Instrucción (de Transición) y Correccional de la Primera Nominación, de la Sexta Circunscripción Judicial, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón, hace saber a Víctor BENITEZ, argentino con 29 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 30.480.999, nacido el día 15/09/70, domiciliado en Pje. El Zanjón, Miraflores, Chaco; que en los autos caratulados: "**Bachori Mario, Bachori Segundo y Benítez Víctor s/Robo**", Expte. N° 1394, Folio 478, año 1999, se ha resuelto lo siguiente: "///J. J. Castelli, Chaco, 30 de junio de 2004. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la rebeldía de Víctor BENITEZ, argentino con 29 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 30.480.999, nacido el día 15/09/70, domiciliado en Pje. El Zanjón, Miraflores, Chaco. II) Hágase saber que continúa vigente la orden de detención librada a fs. 68 y vta., mediante Interlocutorio N° 237 de fecha 19-06-03, diligenciado a través de Oficio N° 2597 de fecha 19-06-03. Librense los recaudos pertinentes. Una vez firme la presente, cumplimentese Ley 22.117 Inc. c. Notifíquese. Ante mí: Fdo. Dr. Miguel Angel Bordón, Juez; Dr. Rubén Oscar Benítez (Secretario). III) J. J. Castelli, Chaco, 26 de octubre de 2005. Atento al estado de autos y al no encontrarse debidamente diligenciado la notificación del imputado Víctor BENITEZ, por Edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal, librense nuevamente los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Ante mí: Fdo. Dr. Miguel Angel Bordón (Juez); Dr. Rubén Oscar Benítez (Secretario).

Dr. Rubén O. Benítez
Secretario

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- Sonia Schulz de Pap, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Mateo KRILIC e Isabel DRAZIC de KRILIC y/o Mateo KRILICH e Isabel DRAZICH de KRILICH para que hagan valer sus derechos en autos: "**Krilich, Mateo e Isabel Drasich de Krilich s/**

Juicio Sucesorio, Expte. N° 1.068, F° 484, año 1994, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 121.038 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Iginia Aurora MILANO y Pastor PELOZO, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Milano, Iginia Aurora y Pastor Pelozo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 980, F° 250, año 2005. Villa Angela, 20 de octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 121.048 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Oscar Luis GEORGETTI, DNI N° 12.816.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Georgetti, Oscar Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 10.898/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 121.052 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2, sito en Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Alberto SANDER, M.I. N° 7.918.262, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**Sander, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.310/05. Resistencia, 7 de noviembre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 121.041 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores en los autos: "**Arteaga, Carmen Otilia s/Sucesorio**", Expte. 3.394, F° 235/2005, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 25 de octubre de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 121.043 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en French 166, 1º. piso de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Angélica VILLALBA de ROLFI, M.I. N° 6.541.294, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Villalba de Rolfi, María Angélica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.127/99. Dr. Agustín Leiva, Abogado-Secretario. Resistencia, 8 de noviembre de 2005.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 121.037 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz, Primera Categoría N° 1, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Paulino MARTINEZ, Mat. N° 7.431.409, en Expte. N° 2.666, año 2003, caratulado: "**Martínez, Paulino s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 121.046 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Redondo, Miguel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.663, año 2005, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña,.... de septiembre de 2005.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.N° 121.044 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ignacio OSZUT para que hagan valer sus derechos en autos: "**Oszut, Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 152, F° 204, año 2005, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, octubre 27 de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 121.045 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, sito en Brown N° 249, 1º Piso; cita por tres (03) publicaciones a herederos y acreedores de Elsa Alba Rapaccioli Vda. de Ronconi, M.I. N° 06.574.218; fallecida el 25/01/05 en esta ciudad; intimándoles a estar a derecho, dentro del plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, Autos: "**Rapaccioli Vda. de Ronconi Elsa Alba s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1378/05 que se tramita por ante ese Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 04 de noviembre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 121.047 E:9/11v:14/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Pajor de Krawiec Elena a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pajor de Krawiec Elena s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.244 F° 264 Año 2.005, que se tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Secretaria N° 2 ubicado en calle 9 de Julio 390 de esta ciudad de Villa Angela Chaco. Conste, Secretaria, 12 de Octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 121.042 E:9/11v:14/11/05

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 023/2005
EXPEDIENTE N° 0145/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 1.300 m2, EN LA CIUDAD DE VILLA ANGELA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: En el casco céntrico, a 500 m. del edificio del Palacio de Tribunales, sito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela - Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 de noviembre de 2005.

HORA: 09,00

LICITACION PUBLICA N° 024/2005
EXPEDIENTE N° 0146/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 600 m2, EN LA CIUDAD DE CHARATA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: En el casco céntrico de la ciudad de Charata - Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 de noviembre de 2005.

HORA: 10,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: a partir del 31/10/05 Dirección General

de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco.

a) **VILLA ANGELA:** Palacio de Tribunales, sito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela -Chaco.

b) **CHARATA:** Juzgado Civil y Comercial - Ayacucho N° 572

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en Papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCIÓN: de 7,30 a 12,00 hs.

s/c. E:31/10v:9/11/05

* <----->
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 32/2005

OBJETO: adquisición de doscientas mil (200.000) botellas de sidra de 910 c.c., como mínimo en envase plástico, doscientos mil (200.000) pan dulce milanés de 400 grs. como mínimo y cuatrocientos mil (400.000) turrone de maní, desde 58 grs. como mínimo hasta 90 grs. como máximo, para la realización de bolsines navideños que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia durante las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "Al'PO" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

APERTURA: día 7 de Noviembre de 2005, a las 9:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

s/c. E:31/10v:9/11/05

* <----->
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 32/2005
POSTERGACION DE FECHA DE APERTURA

Objeto: Adquisición de doscientas mil (200.000) botellas de sidra de 910 c.c., como mínimo en envase plástico, doscientos mil (200.000) pan dulce milanés de 400 grs., como mínimo y cuatrocientos mil (400.000) turrone de maní, desde 58 grs., como mínimo hasta 90 grs., como máximo, para la realización de bolsines navideños que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia durante las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "Al'PO"- dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Apertura: Día 10 de noviembre de 2005, a las 9:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823, planta alta, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón (\$ 1.000.000).

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 440, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823, planta alta, Resistencia, Chaco.

Norma Cristina Guerrero
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:2/11v:11/11/05

* <----->
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 03/05
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente a la adquisición de (1) vehículo camioneta carrozada nueva, sin uso, cero kilómetro, tipo Van turbo diesel y un (1) vehículo nuevo sin uso, cero

kilómetro, tipo Sedan cuatro puertas, para ser afectados al uso oficial de la Dirección de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por un monto estimado de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-Subsuelo Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 15 de noviembre del 2005 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-Subsuelo-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00)

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk,
Sup. Gral. a/c. de la Dirección de Administración
s/c. E:4/11v:14/11/05

* <----->
PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA N° 013/05
EXPEDIENTE N° 0129/05

Objeto: Adquisición de útiles para oficina.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2005 - **Hora:** 09:00.

LICITACION PÚBLICA N° 014/05
EXPEDIENTE N° 0130/05

Objeto: Adquisición de papeles varios.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2005 - **Hora:** 09:30.

LICITACION PUBLICA N° 021/05
EXPEDIENTE N° 0142/05

Objeto: Adquisición de artículos para limpieza.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2005 - **Hora:** 10:30.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Rcia., Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

INTERNET email: Pjch.compras@ecomchaco.com.ar

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:4/11v:14/11/05

* <----->
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 047/05
RESOLUCION N° 1.744/05

Objeto: Adquisición de cincuenta (50) contenedores metálicos para residuos de capacidad mínima de carga 1 m3, destinados a barrios FO.NA.VI. y otros.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175, planta alta, el día 24 de noviembre del 2005, a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:30 a 11:30 horas.

LICITACION PUBLICA N° 048/05
RESOLUCION N° 1.745/05

Objeto: Adquisición de equipos informáticos varios, destinados a distintas áreas del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175, planta alta, el día 17 de noviembre del 2005, a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:30 a 11:30 horas.

LICITACION PUBLICA N° 049/05
RESOLUCION N° 1.746/05

Objeto: Contratación del servicios de distribución de correspondencia local, provincial y nacional, con retiro de las mismas desde este organismo, destinado al uso de las áreas de la Municipalidad, por un periodo de doce (12) meses con opción a prórroga por igual término.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175, planta alta, el día 25 de noviembre del 2005, a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:30 a 11:30 horas.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relac. Públ.
s/c. E:7/11v:9/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA Nº 06/05
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: Adquisición de 600 Tn. de cal aérea industrial para tratamiento de agua.

Apertura: 22-11-05. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 170.000 (I.V.A. incluido).

Valor del pliego: \$ 170,24 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el día 18-11-05 inclusive.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Enrique J. Coronel
a/c. Div. Compras

c/c. E:7/11v:16/11/05

CONVOCATORIAS

CENTRO ALGODONERO CHAQUEÑO S.A.

Se hace saber por cinco días que la empresa Centro Algodonero Chaqueño S.A., llama a sus accionistas para realizar una asamblea ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sito en ruta Nº dieciséis, kilómetro 155,3 de la ciudad de Quililipi, el día 15 de noviembre del 2005, a las 20:30 horas, en la cual el orden del día estará conformado de la siguiente manera: Convocatoria para la nueva designación del directorio de administración.

Dr. Alberto H. Geijo

R.Nº 120.946 E:31/10v:9/11/05

BEYBE S.A.
CONVOCATORIA

Señores accionistas de conformidad a las normas estatutarias y la Dirección de Personas Jurídicas, el Directorio de BEYBE S.A., convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el 25-11-2005 a las 9 horas en la sede social Ruta 16 Km. 16.5 Resistencia Chaco para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas para que junto al presidente firmen el acta de asamblea.
- Ratificación en todos sus términos de la Asamblea General Extraordinaria del 25-06-1994 (DE LIQUIDACION).
- Consideración de los Estados Contables de Liquidación correspondientes al año: 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Alfredo Busciglio, Presidente

R.Nº 120.974 E:2/11v:11/11/05

ASOCIACION AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Amigos de la Escuela Superior de Salud Pública convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2005, a las 17 horas, sito en Lisandro de la Torre Nº 264.

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la Memoria, Estados Contables, informes de la comisión revisora de Cuentas.
- Designación de 3 socios como Comisión Estructurada y de 2 socios para refrendar el Acta.
- Renovación de 50% de la comisión directiva y revisora de cuentas.

García, Estela Elena
Secretaria

R.Nº 121.055 E:9/11/05

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA
CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria año 2005 de la

Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 26 de noviem-

bre, a las 10 horas, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración del acta de la sesión anterior. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Consideración de la Memoria, Balance General e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio del 2005.

Elección de miembros de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan a saber: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal segundo, Vocal suplente segundo y dos Revisores de Cuentas.

Clara Riveros Sosa
Secretaria

Mario Ramírez
Presidente

Art. 17º del Estatuto: La Asamblea sesionará con un 20% de los socios presentes y una hora más tarde de la fijada, podrá sesionar con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

R.Nº 121.053 E:9/11/05

CENTRO DEPORTIVO DON BOSCO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2005, a las 21,00 horas, en nuestra institución, Av. Laprida Nº 475 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y Aprobación Acta Asamblea anterior.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio Social, vencido al 20 de Junio de 2005.
- Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Renovación parcial Comisión Directiva de los siguientes cargos, por terminación de mandatos;
 - Presidente (2005/2007)
 - Secretario General (2005/2007)
 - Pro-Tesorero (2005/2007)
 - Vocal Titular, 2º (2005/2007)
 - Vocal Suplente 1º (2005/2007)
 - Revisores de Cuentas Titulares (2005/2006)
 - Revisores de Cuentas Suplentes (2005/2006)
- Explicación de los motivos por los cuales la presente Convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
- Designación de dos (2) Socios presentes, para que conjuntamente con el Señor Presidente, refrenden el Acta de Asamblea.

De acuerdo nuestros Estatutos Sociales, transcurrida una (1) hora del llamado a Asamblea y no reuniéndose el quórum necesario, se sesionará con los socios presentes.

Raúl Osvaldo De Pedro, Secretario General
Waldemar Santos Oliveira, Presidente

R.Nº 121.035 E:9/11/05

A.CHA.SO.DIA.

Asociación Chaqueña de Solidaridad con el Diabético
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Noviembre de dos mil cinco, a las veinte horas, en el local propio de la calle López y Planes 856, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- Motivo de la Convocatoria fuera de los términos estatutarios.
- Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
- Consideración de la memoria, balance, ingresos y egresos, dictamen del síndico, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
- Renovación parcial de la comisión directiva, por terminación de mandato, por renuncia, elección de la junta escrutadora para este acto de elección de:

Por término de mandato

 - presidente
 - tesorero
 - pro-tesorero
 - vocal titular segundo
 - vocal titular cuarto
 - vocal suplente primero
 - vocal suplente tercero
 - vocal suplente quinto
 - vocal suplente séptimo

Renovación de los Revisores de Cuentas.

Por renuncia

1 vicepresidente

Alicia Ameri, Secretaria
Vladimir Velazco, Presidente

Nota Art. 27: "...las asambleas se celebrarán válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R.Nº 121.036

E:9/11/05

* <-----> *

ASOCIACION CIVIL "NUESTRA SOLIDARIDAD"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los Asociados que la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Nuestra Solidaridad", en su reunión ordinaria del día Sábado 05 de Noviembre, ha resuelto convocar a la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre del año 2005 a las 17.00 hs. En sede legal, sito en Arizaga Nº 140 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para que actúen como Secretarios.
2. Justificación del llamado a asamblea fuera de término.
3. Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del ejercicio finalizado el 30.06.2004 y de la Memoria del informe de la Comisión Revisora de cuentas al 30.06.2004.
4. Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del ejercicio finalizado el 30.06.2005 y de la Memoria del Informe de la Comisión Revisora de cuentas al 30.06.2005.
5. Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por culminación de mandato.
6. Tratamiento de proyectos y planes aprobados, y a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo periodo 2005-2006.

Antonio D. Molina, Secretario
Felipe Ramón Ojeda, Presidente

R.Nº 121.054

E:9/11/05

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días, en autos: "**Banca Nazonale del Lavoro S.A. c/B.O.L. y/o quien Resulte Responsable s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 623/93, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 12 de Noviembre del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, Ofic. 26 (Colegio de Martillero), ciudad, los siguientes inmuebles, denominado como: 1º) Circ. IV, Chacra 11, Parc. 3, Sup. 7 Has 52 As. 74 Cas. 62 Dms2, inscripto al Fº Real Matrícula Nº 931. Libre de ocupantes. **Base:** \$ 526,17 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. 2) Circ. IV, Chacra 11, Parc. 1, Sup. 8 Has 67 As. 38 Cas. 78 Dms2, Fº Real Matric. Nº 930. Libre de ocupantes. **Base:** \$ 484,01. 3) Circ. IV, Chacra 23, Parc. 1, Sup. 30 Has 67 As., Fº Real Matric. Nº 465, todos del Dpto. Pcia. de la Plaza. Mejoras: alambrado periférico. Y una construcción de material -casa amplia- galería. Ocupado por terceros. **Base:** \$ 1.522,22. Los tres inmuebles rurales tienen una deuda con la Dirección de Rentas de \$ 229,10 al 31.10.05 Se rematan con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Señal: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6%. Para cualquier consulta al Tel. 440694. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 121.010

E:4/11v:9/11/05

* <-----> *

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque S. Peña Nº 71/79 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días en autos: "**Zazdra de Mercau, Raquel c/Vega Fernández, Antonio y Otro s/Oficio**", Expte. Nº 2521/04, (Expte. Nº 129.329/96 Juzgado Nac. de Primera Instancia Civil Nº 21), que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional Nº 601, C.U.I.T. Nº 20-12816555-0, rematará el día viernes 25 de noviembre de 2005, a las 11,00 horas en la sede del Colegio de Martilleros sito en calle

Don Bosco Nº 88, Tercer Piso, Oficina 26, de la ciudad de Resistencia, con la base de \$ 228.907,00, el inmueble ubicado en calle Ameghino Nº 75 de esta ciudad, con todo lo edificado, Plantado y Adherido al suelo que se identifica como: fracción de terreno subdiv. del Lote 5, en pte. de la manz. 180 de la ciudad de Resistencia (Chaco), designado como parc. 23 de la manz. 147, que mide 10 mts. de fte. al S.O. contados a partir de los 20 mts. del esq. S., por 15 mts. de fdo. determina una. Sup. de 150 mts2. LINDA: Por su fte. al S.O. calle Ameghino e/m., con la manz. 153, al S.E. con la parc. 22, al N.E. con pte. de la parc. 8 "o"; y al N.O., con la parc. 10, estos tres linderos s/c. y dentro de la misma manz. 187.- INSCRIPTO EN FOLIO IDEAL MATRICULA NUMERO 22.548 DEPARTAMENTO SAN FERNANDO, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B - Manz. 147-Parc. 23, DEUDAS del Inmueble: Municipalidad de la Ciudad de Resistencia: Impuesto Inmobiliario \$ 3.053,20.- Tasas de Servicios \$ 5.527,31.- al 31 de Mayo de 2005; SAMEEP: \$ 10,88.- al 09/05/05, conforme informe de Secheep del 8 de junio del presente a dicha fecha el inmueble solo tenía pendiente de pago las facturas con vencimiento el 13-5-05 de \$ 128,91 y con vencimiento 13.6.2005 de \$ 137,44. Conforme mandamiento de constatación llevado a cabo en fecha cuatro de octubre de 2005 se ha constatado que en el inmueble funciona un Instituto Oftalmológico, con habilitación Municipal a nombre de Hector Severo Vega Fernández, Expte. Nº 14682-V-2001 - Disposición Nº 0855/2002.- La planta baja está compuesta por Mesa de Entradas -recepción- sala de espera, un baño y laboratorio, ascensor y escaleras. En primer piso: seis habitaciones destinados a consultorios, dos se encuentran desocupados; los cuales son ocupados alternativamente por el demandado y los cuatro restantes son ocupados por los Dres. Simoni, Marta, Lucuix, Raúl, Arguez Lanaro Lucía, Romero Artaza Sebastian, quienes manifiestan ocupar en calidad de locatarios y a título de prestadores de servicios asistenciales Oftalmológicos sin habilitación municipal individual. Segundo Piso: sala de descanso, una habitación, ante baño - baño. Una pieza para Quirófano. Una pieza para pos operatorio - baño y cocina. Tercer Piso: Sala de descanso - Sala de la Administración - Pieza destinada a Rayos Lazer - Dos baños - Un consultorio y una habitación libre - balcón - el único piso que posee balcón - Terraza - Existe una escalera caracol exterior. **CONDICIONES DE VENTA:** El inmueble se rematará por la base fijada de \$ 228.907,00 (2/3 de la estimación efectuada por el martillero a fs. 188), al Contado y Mejor Postor - Señal: 10% en el acto de Remate y en dinero en efectivo y Saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. **COMISION:** 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la compra. Las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Exhibición Días 23 y 24 de Noviembre de 10 a 11 hs. Para mayores informes y/o para visitar las inmuebles concertar entrevista con el martillero actuante en horarios comercial en Mz. 49 - Casa 11 - Parcela 3 del Barrio España, de esta ciudad y/o al T.E. Cel. 15513013. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.979

E:4/11v:9/11/05

* <-----> *

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 sito en 9 de Julio 361 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Perini Juan Eduardo s/Ejecución Hipotecaria**" Expte 113, año 2002, Secretaría 3 Juzgado Civil y Comercial Nº 2. Ciudad. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero público Juan Carlos Genero, MP 541, rematará día 12 de noviembre de 2005 a las 10 horas en punto en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco sito en Don Bosco 88 - 3º piso oficinas 25 y 26 Resistencia, Chaco el inmueble urbano identificado catastralmente como Circ. I Secc. B Mz 07 Pc 45, ubicado en calle Rivadavia (16) Nº 741 Pcia. R. S. Peña, Chaco, inscripto al folio real matrícula Nº 11627 Dpto. Comandante Fernández, Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Consistente en: Vivienda Familiar y Salón Comercial. Condiciones de Venta: Contado

en efectivo en pesos y al mejor postor Base: \$ 216.000 al contado y mejor postor. Si fracasare por falta de postores y transcurrida 1 hora se hará un segundo remate con la base reducida un 25%. Si fracasare también la segunda subasta, se dejará transcurrir una hora y se realizará un tercer remate "sin Base". Todas al contado en pesos y mejor postor. Señá 20% y Comisión 6% en efectivo, en pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado en el Juzgado interviniente con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta. La apertura de los sobres estará a cargo del martillero actuante y se efectuará el día 12-11-2005, quince minutos antes de la hora y en el lugar fijados para la subasta indicada en primer término. Para ofertas bajo sobre cerrado consultar con la Gerencia del BNA, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña. IVA si correspondiere, a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad \$ 2.638,67 al 02-09-05, Secheep \$ 3.657,69 al 21-08-05, Sameep \$ 136,11 al 01-09-05. Las deudas y recargos que pesan sobre el inmueble son a cargo del comprador. El inmueble se encuentra desocupado con cuidador con convenio de desocupación. No se suspende por lluvia. Puede visitarse todos los días en horario comercial previo aviso al martillero actuante. Para pedido de informes dirigirse en Pcia. Roque Sáenz Peña a: Banco de la Nación Argentina, Tel 03732-428068 o 421133 o martillero actuante: Sarmiento 147 - Tel: 03732-423006-15589396 Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 01 de noviembre de 2005. Dra. María Sandra Varela, Abogada Secretaria.

Dra. Eloísa Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.015 E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 24 de noviembre de 2005, a las 09:00 horas, en calle Guevara 830 de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 4.999,50. Señá 20%, saldo aprobación del remate. Comisión 6% a cargo del comprador, para el caso de fracasar el remate por la base descripta se fijará un remate a las 09:30 sin base alguna. Bien: Fracción de terreno urbano, ubicado en La Clotilde, determinado como: Parcela 11 de la Manzana 22, Circunscripción I, Sección A, inscripto Matrícula Nº 2446, Departamento O'Higgins, superficie 388,43 metros cuadrados. Ubicación calles 7 y 12, baldío desocupado. Deudas Municipales \$ 2.657, en ejecución. SAMEEP: \$ 46,94, a cargo comprador. Autos: "Municipalidad de La Clotilde c/Nélida Antonio Sánchez s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 691, Fº 156, año 2004. Secretaría, 25 de octubre de 2005. Publíquese por tres veces.

Dra. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:4/11v:9/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, sito en Obligado 229, P.B., de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Marta Alicia De la Vega, hace saber por (2) dos días, en autos: "**Duarte, Benigno c/Ochoa, Guillermo s/Ejecución de Planilla y Honorarios**", Expte. 16.407/01, que la Martillero Pública Elida Houdin, M.P. 579, cuit Nº 27-11.202.642-3, rematará el día Viernes 2 de Diciembre de 2005, a las 10.00 Hs., en Hipólito Yrigoyen 4290, Barranqueras, los siguientes bienes: un (1) televisor color de 20" Philips, con control remoto; una (1) video reproductora Goldstar; un (1) juego de living tapizado color verde musgo o marrón claro de cinco (5) cuerpos, un (1) fichero metálico de cuatro cajones color marrón y marfil, y una (1) biblioteca con dos puertas y tres estantes, en el estado que se encuentra, sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% en efectivo, acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes del inicio del remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.016 E:7/11v:9/11/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 28, ciudad, hace saber 2 (dos) días en auto: "**Provincia del Chaco c/Maker S.A. s/Apremio**", Expediente Nº 5.763/03, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula Nº 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, el día 19 de Noviembre, a las 9 horas, 1 (una) **fotocopiadora "Xerox", modelo 5828, serie GWVO153511; 1 (una) fotocopiadora serie IMI390885, modelo 5320.** Sin Base. Contado. Mejor Postor. Comisión 10% acto de subasta. Resistencia, 28 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.Nº 121.039 E:9/11v:11/11/05

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French Nº 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Rossana E. I. Marchi, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Caballero, Carlos Antonio c/Gómez, Marcelo Enrique Omar s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 3.203/03, que el Martillero Público Gerardo Néstor Caballero, Matrícula Profesional Nº 402, rematará, el día **12 de noviembre del 2005**, a las **8:00 hs.**, en el domicilio de calle **Moreno 81**, de la ciudad de **Tres Isletas, Chaco**, el siguiente bien: **Un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo Ranger XL 4x2 DFTRU, año 2000, con motor marca Maxion Nº B32532818, con chasis marca Ford Nº 8AFDR10D6YJ150225, dominio DKE565**, en buen estado. Exhibición: Lugar de la subasta, días hábiles desde el 10/11/2005, en horario comercial. Deudas Municipales: Patentamiento: Municipalidad de Tres Isletas: fue dado de baja, con tributos pagos concepto de patentamiento e infracciones al tránsito, al día 30 de Abril de 2005. Si existieren deudas que afecten al rodado son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: **sin base, al contado y al mejor postor.** Comisión del Martillero: 8% a cargo del comprador. Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Resistencia, 8 de noviembre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria
R.Nº 121.056 E:9/11v:11/11/05

CONTRATOS SOCIALES

CREDIMAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CREDIMAS S.R.L. s/Insc. Disolución y Liquidación**", Expte. Nº 1541/04, hace saber por un día que por Acta de socios Nº 2 del 30/04/04; Acta de socios Nº 3 del 30/08/04; y Acta de socios Nº 4 del 24/11/04; Raquel Olga GOMEL, D.N.I. Nº 12.105.356 y Alejandro Saúl VAENA, D.N.I. Nº 8.639.186; únicos socios de "**CREDIMAS S.R.L.**", han resuelto la disolución total y definitiva de la firma de referencia a partir del 31/12/03, habiendo sido designado liquidador el Sr. Alejandro Saúl VAENA, quien además será el encargado de conservar los libros y demás documentación de la sociedad disuelta. Secretaría, 27 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.Nº 121.032 E:7/11v:11/11/05

CLINICAS DE URGENCIAS

CENTRO CARDIOLOGICO DEL NORDESTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Clinica de Urgencias Centro Cardiológicos del Nordeste S.R.L. s/Insc. Designación Gerente**", Expte. Nº 1.213 Folio Nº 297, año 2001, hace saber por un día que, por Acta de reunión de socios de fecha 29/06/2001, y Acta de reunión de socios del 23/08/01, se resolvió fijar domicilio social y fiscal en calle Güemes Nº 501, de esta ciudad, y designar como Gerente titular al Dr. Carlos Miguel ALONSO, L.E. 7.927.695, y como Gerente suplente al Dr. Alberto Oscar ROLDAN, D.N.I. 7.927.618, ambos integrantes de la sociedad. Resistencia, 4 de noviembre de 2005.

Dra. Marta E Fortuny, Secretaria
R.Nº 121.049 E:9/11/05

DON ANTONIO Y CIA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, juez a cargo del Registro Público de Co-

mercio, en autos caratulados: **"Don Antonio y Cía. S.A. s/Inscripción Modificación de Estatuto Social"**, Expte. 1686/05, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 de fecha 05 de Octubre del 2.005, protocolizada en Escritura N° 157 de fecha 27-10-05, autorizada por el Escribano Horacio S. Belbey Toledo, Titular del Registro Notarial N° 58 de esta ciudad, la firma "DON ANTONIO Y CIA S.A.", con domicilio legal en Av. Sarmiento N° 719, 1° piso Oficina "A" de ésta ciudad, ha modificado su estatuto en sus artículos N° 4 y 13, los quedarán redactados, de la siguiente manera: **"Artículo 4:** El capital social es de pesos cuatro millones trescientos mil (\$ 4.300.000) dividido en cuatro millones trescientos (4.300.000) acciones de un peso (\$ 1) cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. La resolución respectiva se inscribirá en los organismos pertinente" y **"Artículo 13:** La fiscalización de la Sociedad se ejerce por un síndico nombrado por la asamblea, que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que el titular. Durará en sus funciones dos (2) ejercicios y será reelegible. El régimen para su elección y reemplazo será el mismo previsto en este estatuto respecto de los directores. Del mismo modo se elevó, a tres el número de Directores titulares y suplentes habiéndose designado a las siguientes personas para el ejercicio de tales cargos: **Directores Titulares:** Presidente: Emilio BLANQUE, L.E. N° 7.930.669; Vicepresidente: Adriana Graciela BLANQUE, D.N.I. N° 23.408.810; Directora Titular: Mónica Elizabeth BLANQUE, D.N.I. N° 22.002.950. **Directores Suplentes:** Javier SCHIMPF, D.N.I. N° 24.613.760; Adrián Eduardo ROBIN DIRCHWOLF, D.N.I. N° 22.711.216; José Daniel MARTINS COCO, D.N.I. N° 12.079.418; Síndico Titular: José Daniel BENOLOL; D.N.I. N° 14.333.716; Síndico Suplente: Gustavo Alberto BENOLOL, D.N.I. N° 21.837.321, todos domiciliados en Resistencia. Secretaría, 8 de noviembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 121.051

E:9/11/05

ECONEA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Econea S.A. s/Inscripción de Estatuto Social"**, Expte. 1457/05, hace saber por un día que por Escritura N° 137, de fecha 31 de mayo del 2005, los Señores José Francisco LOBERA PACIN, argentino, D.N.I. N° 21.546.538, domiciliado en Avenida Lavalle N° 343, Ciudad; Néstor Santiago LOBERA PACIN, argentino, D.N.I. N° 26.945.033, domiciliado en calle Liniers N° 663, Ciudad; Julio Marcelo BARRIOS, argentino, D.N.I. N° 21.930.571, domiciliado en calle Saavedra N° 148, Ciudad; Rubén Alejandro CUCHER, argentino, D.N.I. N° 23.273.385, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 654, Ciudad, Omar Ceferino QUIRELLI, argentino, D.N.I. N° 18.308.606, domiciliado en calle Santa Fe N° 301, Ciudad, y Marcelo Juan José SANCHEZ CASTELAN, argentino, D.N.I. N° 18.235.021, domiciliado en calle Carlos Pellegrini N° 618, Ciudad, han constituido una Sociedad denominada "ECONEA S.A.", con sede social en calle Saavedra N° 128, Planta Alta de esta Ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 55.000, la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero, las siguientes operaciones: 1) **COMERCIALES:** mediante compra, venta, permuta, alquiler, distribución, representación, comisión, mandato, consignación de instalaciones comerciales, mercaderías, muebles, videos, películas, audio, televisores, DVD, inmuebles, artículos del hogar, electrodomésticos, rodados, semovientes, frutos, productos, subproductos, importación y exportación de los artículos y productos a los que se hace referencia. 2) **INDUSTRIALES:** Mediante la producción, fabricación de productos alimenticios en general y construcción de instalaciones de cualquier naturaleza, sean para el comercio, la industria, oficinas y el hogar, materiales de construcción y eléctricos, maquinarias y herramientas, productos químicos, metalúrgicos y muebles en general, explotación de patentes de invención y marcas de fábricas, sean nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales y marcas de fábricas. 3) **AGROPECUARIO GANADERO:** Realizar actividades referidas a la extracción, comercialización, industrialización de productos y subproductos derivados de la explotación agrícola ganadera, intermediación en dicha actividad, ya

sea a título de comisión, corretaje, consignación, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos de terceros. 4) **MANDATARIA Y DE SERVICIOS:** prestación de servicios de asesoramientos y de gestión, a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras, desarrollo y gestión industrial o comercial y asesoramiento legal, técnico, impositivo, su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. El asesoramiento será por profesionales con Título Habilitantes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todas las operaciones, actos jurídicos y contratos autorizados por las leyes sin restricciones de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativas o de cualquier índole que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Podrá igualmente solicitar de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales como así también de los Estados Extranjeros todo tipo de privilegio o concesión que tenga por fin facilitar o proteger los negocios sociales. Presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación pública y/o privada o concursos de precios y convenir con personas físicas o jurídicas. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autorizan. La Administración esta a cargo de un Directorio compuesto de Presidente: LOBERA PACIN, José Francisco, argentino, D.N.I. N° 21.546.538, domiciliado en Avenida Lavalle N° 343, de esta ciudad, y Director suplente: BARRIOS, Julio Marcelo, argentino, D.N.I. N° 21.930.571, domiciliado en calle Saavedra N° 148, de esta Ciudad. La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19550. La fecha de cierre del ejercicio es 30 de septiembre de cada año. Secretaría, 4 de noviembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 121.034

E:9/11/05

INTERACTIVE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **"INTERACTIVE S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"** Expte. N° 1002, Folio 350 año 2005, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 01/07/2005 y Complemento del 17/10/05 entre los señores: María de los Angeles Colombo, DNI. N° 24.798.352 con domicilio en calle Junín N° 2003 de la ciudad de Corrientes Capital y el Sr. Daniel Gregorio Kum, DNI. N° 16.368.252 con domicilio en French 631 de la ciudad de Resistencia -Chaco-, ha constituido una sociedad que girará bajo la razón social y denominación "INTERACTIVE S.R.L." con sede social en calle Catamarca N° 30, de esta ciudad. El plazo de duración será de 90 años. El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- La administración estará a cargo de un socio quien se desempeñará como Gerente, se designa y acepta el cargo la socia María de los Angeles COLOMBO. El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de captura y procesamiento de datos, ya sea vía telefónica, Internet y/o cualquier medio electrónico existente o a crearse que permita la transferencia, disposición y acceso de datos, como así también venta de bienes y/o servicios en forma telefónica, electrónica, Internet y/o cualquier forma que pueda asumir tal tipo de comercio. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, en especial los siguientes actos: a) Adquirir, instalar o exportar licencias o franquicias de tecnología de punta referente al objeto social; b) Participar en otras empresas o sociedades a los fines indicados en el primer párrafo; c) Gestionar permisos para importación, exportación y explotación de datos relacionados con el objeto. Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, constituir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros toda clases de bienes, efectuar operaciones con instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o extranjero: solicitar y obtener créditos, dar y tomar prestado; ofrecer y aceptar garantías personales o reales, adquirir o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social; conferir poderes generales o sociales, sustituirlo o revocarlo; y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna. Resistencia, 04 noviembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 121.050

E:9/11/05